Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



ACTA DE PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 DEL

GADMCA

PARROQUIA

1. ANTECEDENTE LEGAL

- Art. 100 (CONST.) En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, como representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad para, entre otros, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Art. 238 (COOTAD) Las prioridades del gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la Asamblea Local o el Organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.
- Art. 64 (LPCCS). De la participación local: Elaborar los presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Art. 67 (LPCCS). PP. Proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

2. CONVOCATORIA

La convocatoria para la asamblea del presupuesto participativo se realizó en el periodo del 23 de Noviembre del 2018, que se llevó a cabo la Socialización en Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Con los representantes Legales las Organizaciones, comunidades, Barrios y recintos del cantón, misma que ha sido socializada mediante medios de comunicación e invitaciones directas a representantes de las Juntas Parroquiales, Directivas Comunales, Gremios Organizaciones de Segundo Grado, con el propósito de construir la instancia de participación ciudadana establecida como "ASAMBLEA DE DEL PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARTICIPATIVA PRORROGADO UNA VEZ SE ACOGE EL ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"

NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

De las ternas planteadas por la asamblea para el nombramiento del Comité de Presupuesto Participativo, la asamblea escoge a los siguientes representantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O FUNCIÓN	BARRIO, COMUNIDAD, RECINTO	N° CEDULA	N° TELÉFONO
Segundo Francisco	^o Presidente del Comité	Pungupala	0602455586	0994843419
Segundo Clemente Paca Iluilema	1° Vocal	La Silveria	0601949159	0989944751
Maria Carmela Evas Lluifema	2° Vocal	Pachamama gran	0602546756	0968540881

Av: 5 de Junio y Ricaurte Telfs.: (593) 032930153 / 2930154

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



Francisco Buňay Falo				
Kiguel Angel Estrada	Secretario	Quisla Grande	0602782500	0994293370

3. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

EI (dia	_23	_ del	mes	de	NOVIEM	BRE	del	2018	en la	р	arroquia
				de	el cant	ón Alaus	i, Pro	vincia	de Ch	imboraz	o, s	egún lo
dispu	iesto	en el	marco	norma	ativo vi	igente se	reúne	en los	actore	es social	es a	a fin de
deter	mina	r los	proyecto	s de	desarı	ollo que	serár	imple	ementa	idos en	el	territorio
durar	nte el	año 2	018.									
SUB	ZON	A:	4									

Evalitiones, Yogavte Alto, Jugavte Bujo	
Hallana Samuel So Luse Figure So force	
Hallanag. Souganao. Sn. Luis tipin, Sn. fosé	
de Tipin Son Licerdo Resqualay. Sn. Picardo, qualona	Ej
Busiay.	J

Una vez analizados, discutidos y debatidos los ejes estratégicos de desarrollo determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Alausí, la asamblea resuelve priorizar el (los) siguiente (s) proyecto (s):

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:

ITEM	PROYECTO	COMUNIDAD, RECINTO, BARRIO	MONTO
01	Compros de Oblnos Mejorado (Presqualay	12.000,00
	Materiales de Sistema Aqua de Riego		12.000,00
	Matin als Sistemas Ayun Consumo		12.000,00
04	Obra Canvisharia.	Hallunoic.	10.000,00
		Sangunas;	11.800,∞.
06	I A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Yoyawte Alto.	
07	Ampliación de la Mididal.	Jugarte Bajo.	7,000,00.
	Mejoraniacto Casa Comund.	Sn. Jos. Tipin.	10.000,00
04	Luphaise Vielstad.	Sn Lois Toin.	
10.			

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Alausi

CLAUSULAS:

- 1. De conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, los proyectos priorizados en la Asamblea Parroquial, hasta el 15 de enero de 2019 serán elevadas al Portal de Compras Públicas, en armonía con lo que dispone el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el articulo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica, en tal virtud no cabe ninguna modificación a la priorización de proyectos luego de su aprobación.
- 2. En el caso de darse tal situación, la nueva propuesta deberá ser planteada por el Comité de Presupuesto Participativo a la máxima autoridad y autorizada de ser el caso para que se incluya en la modificación del POA correspondiente según las fechas previstas en el COOTAD y COPYFP.
- 3. Los proyectos priorizados que requieran contraparte de los Gobiernos Parroquiales, Barrios, Comunidades y Recintos, se deberá entregar, como plazo máximo hasta el mes de junio del 2019, caso contrario se ejecutara el proyecto adicional que consta en el acta, en virtud que es indispensable ejecutar el presupuesto participativo del Gobierno Municipal Alausí.

Para constancia y fe de la presente, ratificamos nuestro compromiso de trabajar democráticamente para fortalecer el espacio de participación con las autoridades para mejorar la gestión pública.

Dado y firmado el día 23 del mes de Noviembre del 2018.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Alausi

 		ANY 1833 ESS 1844	- 4600h 400	1000 HOUSE	- O O O	_
		DE	STINO	DEL	MUNDO	

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019	

DE LA PARROQUIA

NOMBRE: Segundo Cuti Tixi

N° CEDULA:: 060245558-6

NOMBRE: Segundo Paca

Nº CEDULA: 0601949159

NOMBRE: Haria Evas

N° CEDULA: 060254675-6

TERCER VOCAL

NOMBRE: Francisco-Bunay Falo

N° CEDULA: 0602429565

SECRETARIO

NOMBRE: Miguel Angel Estrado N° CEDULA: 0602782500